

## CCOO por la CONSOLIDACIÓN de la PAGA COMPENSATORIA de SEPTIEMBRE

**CCOO espera que el Consejo de Dirección de la Universitat y los otros sindicatos acepten la propuesta en la próxima mesa negociadora.**

Como en los últimos dos años, en diciembre de 2005 y en septiembre de 2006, este mes de septiembre todo el PAS vamos a recibir la paga del complemento compensatorio, fruto del acuerdo de condiciones laborales que se realizó en el año 2004 y que finalizaba en el año 2007 apareciendo como Adenda Segunda del Acuerdo de Condiciones de Trabajo **que la sección sindical de CCOO negoció y firmó** en octubre de 2005.

Dada la importancia que supone para todo el PAS esta retribución en este mes y ya que el propio acuerdo supone un compromiso de futuro cuando especificaba: **“Aquesta modificació servirà de base per a la futura negociació, que en el seu cas pugua iniciar-se en l'exercici 2007, respecte a la incorporació del complement específic en l'import de les pagues extraordinàries”**, desde CCOO nos vemos obligados a plantear nuevamente al Consejo de Dirección de la Universidad que se trate en Mesa Negociadora **su incorporación en los presupuestos del año próximo y por lo tanto que se consolide en nuestras nóminas como PAGA COMPENSATORIA DE SEPTIEMBRE.**

Por ello hemos solicitado su discusión en la próxima Mesa Negociadora, ya que para CCOO supone una reivindicación a corto plazo de suma importancia, y por la que esperamos recibir una respuesta adecuada a nuestra petición ya que el mantenimiento de esta paga en los términos que se negocie y acuerde es nuestro compromiso con el personal de PAS de nuestra Universidad.

**¿En qué consiste el nuevo derecho a la atención de la dependencia? ¿Qué trámites hay que seguir? ¿Dónde hay que acudir? ¿A qué nuevos servicios se puede acceder ahora?**

**CCOO ofrece un servicio de información gratuito sobre la ley de Dependencia en el teléfono 900102305**

Con el objetivo de informar de los servicios y prestaciones que establece la Ley de Dependencia, y del procedimiento para solicitarlos, la Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO ha puesto en marcha un Servicio de Información gratuita en el teléfono 900.102.305 y a través del correo electrónico a través de: [infodependencia@fpi.ccoo.es](mailto:infodependencia@fpi.ccoo.es)

Informació i documentació actualitzada en: [www.uv.es/ccoo](http://www.uv.es/ccoo)